
	SECRETARÍA GENERAL	Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Versión:	1
		Fecha:	2024-09-29
		Página:	Página 1 de 1


OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
1.3-1	ACCIONES CONSTITUCIONALES										
1.3-1.1	Acciones de tutela			2	8		X				
	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Demanda. ☐ Auto de admisión de la demanda. ☐ Notificación de la demanda. ☐ Contestación de la demanda. ☐ Auto decretando pruebas. ☐ Fallo de primera instancia. ☐ Escrito de recurso. ☐ Auto de admisión de recurso. ☐ Notificación del recurso. ☐ Contestación del recurso. ☐ Auto decretando pruebas. ☐ Fallo de Segunda Instancia 	Papel									<p>Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano acude ante un juez de la República, con el fin de buscar un pronunciamiento que proteja un derecho constitucional fundamental vulnerado o amenazado por acción u omisión. Los tiempos de retención cuentan a partir del fallo en primera o segunda instancia, según sea el caso y son suficientes para responder a posibles investigaciones disciplinarias y por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno. Se seleccionan para conservar, un porcentaje de las acciones de tutela que se caractericen por una notable defensa judicial por parte de la entidad. También, seleccionar un porcentaje aleatorio de la acción de tutela que impliquen multas y sanciones a la entidad. Seleccionar un porcentaje de las acciones de tutela que hayan sido objeto de revisión por parte de la Corte Constitucional. Además, seleccionar un porcentaje de aquellas acciones de tutela cuya argumentación jurídica presente casuísticas especiales o legislación particular, relacionada con la misión de la entidad. Seleccionar todas las acciones de tutela que refieran a la violación de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario. Las demás se eliminan, cumpliendo los procedimientos establecidos por las normas vigentes para tal fin.</p>

 CEDELCA <small>Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.</small>	SECRETARÍA GENERAL			Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL			Versión:	1
				Fecha:	2024-09-29
				Página:	Página 1 de 1


OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
1.3-11	CONTRATOS										
1.3-11.28	Contratos de Arrendamiento			2	18		X				
	<input type="checkbox"/> Autorización Junta Directiva (si aplica) <input type="checkbox"/> Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Solicitud Elaboración de Contratación <input type="checkbox"/> Cotización y/o Propuesta <input type="checkbox"/> Certificado de tradición y libertad de inmueble. <input type="checkbox"/> Escrituras públicas de registro. <input type="checkbox"/> Certificado de existencia y representación legal. <input type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía del representante legal. <input type="checkbox"/> Libreta militar (Para hombres menores de 50 años) <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes disciplinarios. <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes fiscales.	Papel									<p>Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por la empresa, con una persona natural o jurídica que cede temporalmente el uso de un bien a cambio de una renta. El tiempo mínimo de retención es suficiente para responder a posibles acciones de responsabilidad contractual. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Cumplido el tiempo de retención, se transfieren al Archivo Central, en donde se seleccionan para conservar una muestra basada en la selección sistemática que sirva para evidenciar los procesos contractuales en la historia de la entidad. Los demás se eliminan aplicando los procedimientos indicados en las normas vigentes para tal fin.</p>

	SECRETARÍA GENERAL		Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Versión:	1
			Fecha:	2024-09-29
			Página:	Página 1 de 1


OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Informe de Recibo a Satisfacción ☐ Orden de pago. ☐ Acta de recibo de inmueble entregado en arrendamiento. ☐ Acta de liquidación del contrato. 	Papel									
1.3-11.29	Contratos de Comodato			2	18		X				
	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Autorización Junta Directiva (si aplica) ☐ Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal. ☐ Certificado de disponibilidad presupuestal. ☐ Solicitud Elaboración de Contratación ☐ Cotización y/o Propuesta ☐ Certificado de tradición y libertad de inmueble. ☐ Escrituras públicas de registro. ☐ Certificado de existencia y representación legal. ☐ Cédula de ciudadanía del representante legal. 	Papel									Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por la empresa, con una persona natural o jurídica, en la que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso. El tiempo mínimo de retención es suficiente para responder a posibles acciones de responsabilidad contractual. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Cumplido el tiempo de retención, se transfieren al Archivo Central, en donde se seleccionan para conservar una muestra basada en la selección sistemática que sirva para evidenciar los procesos contractuales en la historia de la entidad. Los demás se eliminan aplicando los procedimientos indicados en las normas vigentes para tal fin.

	SECRETARÍA GENERAL	Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Versión:	1
		Fecha:	2024-09-29
		Página:	Página 1 de 1


OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
	<input type="checkbox"/> Cuenta de cobro y/o Factura <input type="checkbox"/> Certificado de aportes parafiscales. <input type="checkbox"/> Informe de Recibo a Satisfacción <input type="checkbox"/> Orden de pago. <input type="checkbox"/> Acta de terminación <input type="checkbox"/> Acta de recibo a satisfacción final suscrita por el supervisor o interventor <input type="checkbox"/> Acta de liquidación	Papel									
1.3-11.36	Contratos de Obra			2	18		X				
	<input type="checkbox"/> Autorización Junta Directiva (si aplica) <input type="checkbox"/> Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Invitación pública o Privada (Si aplica) <input type="checkbox"/> Solicitud Elaboración de Contratación <input type="checkbox"/> Cotización y/o Propuesta <input type="checkbox"/> Minuta contractual.	Papel									Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por la empresa, para la construcción, mantenimiento, instalación y otros trabajos materiales sobre bienes inmuebles. Los tiempos de retención son suficientes para responder a posibles acciones de responsabilidad contractual. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Cumplido el tiempo de retención, se transfieren al Archivo Central, en donde se seleccionan para conservar, los Contratos de obras de infraestructura y de mayor valor. Los demás se eliminan aplicando los procedimientos indicados en

 CEDELCA <small>Centrales Eléctricas del Cauca S.A.E.S.P</small>	SECRETARÍA GENERAL		Código:	FTSG17
			Versión:	1
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Fecha:	2024-09-29
			Página:	Página 1 de 1


OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
	<input type="checkbox"/> Solicitud de Certificado de registro presupuestal. <input type="checkbox"/> Certificado de registro presupuestal. <input type="checkbox"/> Póliza y Comprobante de Pago <input type="checkbox"/> Acta de aprobación de pólizas. <input type="checkbox"/> Designación de Interventor y/o Supervisor <input type="checkbox"/> Acta de inicio. <input type="checkbox"/> Informe de Contratista <input type="checkbox"/> Cuenta de cobro y/o Factura <input type="checkbox"/> Certificado de aportes parafiscales. <input type="checkbox"/> Informe de Recibo a Satisfacción <input type="checkbox"/> Orden de pago. <input type="checkbox"/> Acta de terminación <input type="checkbox"/> Acta de recibo a satisfacción final suscrita por el supervisor o interventor <input type="checkbox"/> Acta de liquidación	Papel									las normas vigentes para tal fin.

 CEDELCA <small>Centrales Eléctricas del Cauca S.A.E.S.P</small>	SECRETARÍA GENERAL		Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Versión:	1
			Fecha:	2024-09-29
			Página:	Página 1 de 1


OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
1.3-11.27	Contratos Civiles y Comerciales			2	18		X				
	<input type="checkbox"/> Autorización Junta Directiva (si aplica) <input type="checkbox"/> Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Cotización y/o Propuesta <input type="checkbox"/> Solicitud Elaboración de Contratación <input type="checkbox"/> Hoja de Vida soportada y/o Portafolio de Servicios <input type="checkbox"/> Experiencia <input type="checkbox"/> Certificado de existencia y representación legal (si aplica) <input type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía del representante legal. <input type="checkbox"/> Libreta militar (Para hombres menores de 50 años) <input type="checkbox"/> Tarjeta profesional (si aplica) <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes disciplinarios. <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes fiscales.	Papel									<p>Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por la empresa con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento según Manual de Contratación de la empresa. El tiempo de retención es suficiente para responder a posibles acciones de responsabilidad contractual. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Cumplido el tiempo de retención, se transfieren al Archivo Central, en donde se seleccionan para conservar una muestra basada en la selección sistemática que sirva para evidenciar los procesos contractuales en la historia de la entidad. Los demás se eliminan aplicando los procedimientos indicados en las normas vigentes para tal fin.</p>

	SECRETARÍA GENERAL	Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Versión:	1
		Fecha:	2024-09-29
		Página:	Página 1 de 1


OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
	<input type="checkbox"/> Informe de Recibo a Satisfacción <input type="checkbox"/> Acta de liquidación del contrato.	Papel									
1.3-11.38	Contratos de Suministros			2	18		X				
	<input type="checkbox"/> Autorización Junta Directiva (si aplica) <input type="checkbox"/> Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Solicitud Elaboración de Contratación <input type="checkbox"/> Cotización y/o Propuesta <input type="checkbox"/> Certificado de existencia y representación legal (si aplica) <input type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía del representante legal. <input type="checkbox"/> Libreta militar (Para hombres menores de 50 años) <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes disciplinarios. <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes fiscales.	Papel									<p>Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por la empresa con personas naturales o jurídicas en el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. Artículo 968 del Decreto 410 de 1971. El tiempo de retención es suficiente para responder a posibles acciones de responsabilidad contractual. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia de la póliza o garantía. Cumplido el tiempo de retención, se transfieren al Archivo Central, en donde se seleccionan para conservar una muestra basada en la selección sistemática que sirva para evidenciar los procesos contractuales en la historia de la entidad. Los demás se eliminan aplicando los procedimientos indicados en las normas vigentes para tal fin.</p>

 CEDELCA <small>Centrales Eléctricas del Cauca S.A.E.S.P</small>	SECRETARÍA GENERAL		Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Versión:	1
			Fecha:	2024-09-29
			Página:	Página 1 de 1

OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
1.3-32	CONTRACTUALES DESIERTOS			2	18		X				
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Autorización Junta Directiva (si aplica) <input type="checkbox"/> Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Certificado de disponibilidad presupuestal. <input type="checkbox"/> Términos de Referencia de la Invitación pública o Privada <input type="checkbox"/> Propuestas no seleccionadas. <input type="checkbox"/> Acta de cierre del proceso <input type="checkbox"/> Declaratoria desierta. 	Papel									Documentos que evidencian el proceso precontractual, en especial las invitaciones públicas y/o privadas no seleccionadas. Este tiempo es suficiente para responder a las autoridades administrativas legales y judiciales. No cuenta con valores secundarios que ameriten su conservación total, ya que la serie solo goza de valores administrativos y jurídicos. Su trámite no genera implicaciones futuras por lo cual cumplido el tiempo de retención se deben transferir al Archivo Central en donde se deben eliminar siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin. El tiempo de retención se debe contabilizar una vez cerrado o finalizado el trámite licitatorio.
1.3-34	PROCESOS JURÍDICOS			2	8		X				
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Demanda. <input type="checkbox"/> Auto de admisión de la demanda. <input type="checkbox"/> Notificación de la demanda. <input type="checkbox"/> Contestación de la demanda. <input type="checkbox"/> Auto decretando pruebas. <input type="checkbox"/> Fallo de primera instancia. <input type="checkbox"/> Escrito de recurso. <input type="checkbox"/> Auto de admisión de recurso. <input type="checkbox"/> Notificación del recurso. 	Papel									Conjunto de actos jurídicos que se llevan a cabo para aplicar la ley a la resolución de un caso. Se trata del instrumento mediante el cual las personas podrán ejercitar su derecho de acción y los órganos jurisdiccionales cumplir su deber de ofrecer una tutela judicial efectiva, entre otros actos. El tiempo de retención contado a partir de la finalización de la expedición del auto de archivo o la resolución. El tiempo indicado corresponde a la prescripción establecida en el artículo 52, ley 1437 de 2011. Cumplido el tiempo de retención, se transfieren al Archivo Central, en donde se seleccionan para conservar una muestra basada en la selección sistemática que sirve para evidenciar los procesos

 CEDELCA <small>Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.</small>	SECRETARÍA GENERAL		Código:	FTSG17
	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Versión:	1
			Fecha:	2024-09-29
			Página:	Página 1 de 1

OFICINA PRODUCTORA: 1.3 OFICINA JURÍDICA

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		Papel	Electrónico (extensión)	Archivo de Gestión	Archivo Central	C	S	E			
	<input type="checkbox"/> Contestación del recurso. <input type="checkbox"/> Auto decretando pruebas. <input type="checkbox"/> Fallo de Segunda Instancia	Papel									<p>sisematizada que sirva para evidenciar los procesos contractuales en la historia de la entidad. Los demás se eliminan aplicando los procedimientos indicados en las normas vigentes para tal fin.</p>

C	Conservación Total	SERIE	Mayúscula Fija	FECHA DE APROBACIÓN	2022-03-31
S	Selección	SUBSERIE	Mayúscula Inicial y negrilla	FECHA DE CONVALIDACIÓN	
E	Eliminación	TIPO	Mayúscula inicial	VERSIÓN	01

Jefe de la Dependencia		Responsable del área de gestión documental		Secretaría General	
Nombre:		Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:		Firma:	